

CONSTRUYENDO PERSONAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA DE CONSUMO Y/O INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS ILEGALES EN NUESTRO INSTITUTO



ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO
DEL IES GONZALO TORRENTE BALLESTER DE MIAJADAS





ÍNDICE

| | |
|-----------------------------------|------------|
| <u>Objetivos</u> | .3 |
| <u>Prevención</u> | .4 |
| <u>Coordinación</u> | .6 |
| <u>Asesoramiento</u> | .10 |
| <u>Secuencias</u> | .10 |
| <u>Legalidad</u> | .11 |
| <u>Difusión</u> | .12 |
| <u>Anexos</u> | .13 |



OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

Facilitar a todo el profesorado, Departamento de Orientación y Equipo Directivo, **herramientas y un procedimiento de actuación concreto ante la incautación, sospecha de consumo o circulación** (incluido la donación o “regalo”) **de sustancias ilegales en nuestro centro.**

Mediante este documento adaptado a nuestro instituto, queremos complementar:

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A LA INCAUTACIÓN DE SUSTANCIAS ILEGALES EN CENTROS ESCOLARES** (Educarex).

https://www.educarex.es/pub/cont/com/0004/documentos/Protocolo_de_actuaci%C3%B3n_frente_a_l_incautaci%C3%B3n_de_sustancias_ilegales_en_centros_educativos.pdf

- **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE CONSUMO POR PARTE DE MENORES EN CENTROS EDUCATIVOS DE EXTREMADURA** (Educarex).

https://www.educarex.es/pub/cont/com/0004/documentos/PROTOCOLO_DE_ACTUACION_FRENTE_A_LA_SOSPECHA_DE_CONSUMO_POR PARTE_DE_MENORES_EN_CENTROS_EDUCATIVOS_DE_EXTREMADURA.pdf

| OBJETIVOS A ALCANZAR | |
|-----------------------|---|
| DOCUMENTOS | |
| 1 | ELABORAR un DOCUMENTO GUÍA para saber actuar ante un caso sospechoso en relación con sustancias ilegales. |
| 2 | DISEÑAR una SECUENCIA DE ACTUACIONES ante casos que aparezcan. |
| 3 | COORDINAR ACTUACIONES ANTE SOSPECHA , entre docentes, Dpto. de Orientación y Equipo Directivo. |
| FORMACIÓN AL ALUMNADO | |
| 4 | ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN. |
| 5 | FORMAR en las CONSECUENCIAS DEL CONSUMO (personal, laboral, legal..) |
| 6 | REALIZAR CHARLAS, VIVENCIAS con TESTIMONIOS PERSONALES, TALLERES... |
| PUBLICIDAD | |
| 7 | INFORMAR a la COMUNIDAD EDUCATIVA de este Protocolo. |



PREVENCIÓN

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

1. Departamento de Orientación:

- Ofrece la **visita a la pág Web** del centro.
En el Margen izquierdo de la web, el apartado “Nuestras WEBs”, clicar Orientando-(T), clicar en PAT y en Educación para la salud: video relacionado con las drogas.
Se irá actualizando e incorporando información. Encontraréis este protocolo.
- **Asesoramiento** de la orientadora y la educadora social.
- **PAT**: En el Plan de Acción Tutorial se incluirá el protocolo “Construyendo personas”
Desde las tutorías habrá debates en el aula, charlas, visionado de vídeos, anuncios publicitarios, películas, cortos, dinámicas de grupo...para concienciar a nuestro alumnado sobre la prevención.
- **Formación a las familias**. Las charlas que se ofrecen al alumnado se ofertarán a las familias para hacer una educación preventiva integradora.
- Recogida de **intereses del alumnado y sus demandas** para enfocar las estrategias de prevención ante el consumo. Se realizará un cuestionario de google para rellenar por nuestro alumnado para hacer un sondeo de sus necesidades de información e inquietudes, en función de cada nivel educativo.
- **Test de Personalidad**, que relaciona personalidad y consumo e identifica a la población con las posibilidades más altas de consumo y así poder ralentizar el riesgo a modo de prevención.

2. Ayuntamiento de Miajadas.

Mediante la cooperación de los técnicos responsables de la sección de Bienestar Social y Educación y Cultura, con la Trabajadora Social y el Programa de Familia establecemos, al inicio de curso, las líneas de actuación y colaboración en nuestro centro, en materia de prevención de consumo de sustancias ilegales.

3. Consejería de Educación y Empleo y asociaciones de Miajadas y localidades cercanas a través de su aportación con los profesionales especializados en la problemática del consumo de drogas con:

- **Talleres** sobre prevención de conductas de riesgo de consumo.
- **Charlas** informativas para evitar la adicción.
- **Asesoramiento** a profesorado, alumnado y familias.



4. Guardia Civil y Policía Local, con la implicación y colaboración de estos cuerpos de seguridad:

- **Visitas** quincenales o mensuales al centro (en ambos edificios) y alrededores, para disminuir y disuadir del posible tráfico de sustancias, por ambos cuerpos de seguridad.
- **Charlas** sobre las **repercusiones** que tiene el **consumo de drogas, sanciones y seguridad vial**, entre otros, por parte de la figura del policía de referencia o el guardia asignado.
Se incluirá a los **afectados medulares** como consecuencia de accidentes de tráfico provocados por el consumo de drogas.
- **Charlas** solicitadas a la **Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres**, sobre los riesgos del consumo de drogas y consecuencias administrativas y penales.
- **Visita de perros adiestrados** en detección de drogas o “agentes por narices”, mediante solicitud a la Comandancia de la Guardia Civil de Cáceres y Badajoz. Solicitado a través de la Guardia Civil de Villanueva de la Serena.
- **Consultas de dudas:**
Guardia Civil, mediante correo electrónico facilitado y canalizado por la dirección del IES Gonzalo Torrente Ballester de Miajadas
Policía Local, mediante la figura del Policía Local de referencia, en nuestro instituto bajo la Jefatura del responsable al mando.

5. Hospital Don Benito-Vva. de la Serena, contactando con el médico que ofrece talleres de prevención en consumo de sustancias, D. MANUEL BARRAGÁN RODRÍGUEZ.



COORDINAR ACTUACIONES

Secuenciado en 6 pasos de coordinación.

1- NOTIFICAR para ACTIVAR EL PROTOCOLO.

Ante la sospecha de indicio razonable de consumo de sustancias de un alumno/a. Se informa al:

- equipo de orientación, teléfono corto: 72769,
- equipo directivo, teléfonos cortos: (72766 - 72764 - 79548 - 72781 - 72760)
- y al tutor/a.

Así, el centro actúa conjuntamente y no el docente a título personal.

TERMINA LA ACTUACIÓN DEL DOCENTE .

2- RECOGIDA DE DATOS para conocer la solidez de la sospecha.

Sospecha sin confirmar: dirección, orientadora/educadora social y tutor, decidirán si hay información suficiente para basar su preocupación.

Si no es suficiente, **NO SE CONTINÚA EL PROTOCOLO.**

Sospecha confirmada: habrá una **recogida de DATOS**^{1*} para fundamentar la sospecha.

Método: Observación de dicho alumno/a.

Tiempo: Durante 1 o 2 semanas, dependiendo del caso.

Observador: tutor/a, la orientadora o educadora social, al menos dos personas.

Otros: Aportar información complementaria.

3- CONTRASTE DE INFORMACIÓN.

1. Tras la toma de información, los 2 profesionales que han observado al alumno/a, contrastan los datos recabados para extraer conclusiones.
2. Si la sospecha no se confirma o carece de fundamento se archiva en un informe las observaciones llevadas a cabo.
3. Si la sospecha se confirma, porque se extrae de la observación indicios claros se procederá a comunicar:
al alumno/a los hechos, así como a sus familiares.

^{1*} **VER ANEXO II Recogida** de datos ante sospecha de consumo. Modelo de registro de datos, observación directa.



4- COMUNICACIÓN DE LOS HECHOS AL ALUMNO/A.

- **Quién comunica:** El **tutor/a**, la **orientadora** o **educadora social** dependiendo del:

1. caso en concreto
2. y de la relación que tengan estos profesionales con el alumno/a.

ES IMPORTANTE

- Facilitar el diálogo. Suele ser difícil para el adolescente hablar de sus problemas con personas adultas.
- Procurar que el alumno/a se sienta con seguridad para hablar del tema en cuestión. Puede estar a la defensiva y no querer hablar de sus problemas.

- **Cómo debe ser la comunicación**

1. Mediante una actitud de acogida y no de rechazo.
2. Desde el respeto y la empatía.
3. Escuchando de forma activa.
4. Lenguaje corporal y tono de voz deben coincidir con el mensaje verbal.

- **Objetivo de la comunicación**

1. Sugerir decisiones y acciones.
2. Ofrecer ayuda y alternativas realistas y positivas.
3. Animar a abandonar el consumo

- **Evaluar la entrevista**

1. Su estilo de comunicación debe reflejar: calidez, empatía.
2. Escuchar de forma activa, ofrézcale ayuda.
3. Mostrar interés libre de prejuicios.
4. Dejar claro que se está hablando de un comportamiento que afecta al rendimiento escolar y actitud en el centro educativo.
5. Estar preparados a respuestas de toda índole.

Evaluar individualmente cada caso, según:

- la edad de la persona consumidora
- circunstancias familiares y vitales
- amistades, etc.
- su trayectoria escolar.



5- COMUNICACIÓN DE LOS HECHOS A LOS FAMILIARES O TUTORES LEGALES.

- Quién comunica

Las mismas personas que han llevado a cabo la entrevista con el alumno/a, dejando bien claro que habla en nombre del centro educativo y acogiéndose a las directrices que al respecto se establecen sobre el tema en este protocolo.

Es conveniente que se les haga entrega en ese momento del resumen informativo sobre este protocolo en caso de sospecha, para que comprueben los pasos establecidos, vean que son comunes a cualquier alumno/a en esta situación y que se han seguido rigurosamente.

- Cómo debe ser la comunicación.

1. Mediante una actitud de acogida y no de rechazo.
2. Desde el respeto y la empatía.
3. Escuchando de forma activa.
4. Lenguaje corporal y tono de voz deben coincidir con el mensaje verbal.

- Objetivo de la comunicación

- Transmitir tranquilidad y que el centro, la familia y el alumno están de la misma parte.
- Dejar claro que se está hablando de un comportamiento que está afectando a su rendimiento escolar y de una actitud dentro del instituto.
- Que en el consumo de las drogas las personas comienzan con una fase de experimentación, de la cual la mayoría no pasa. Sin embargo, otras siguen hacia un consumo más habitual y los lleva a consecuencias negativas relacionadas directamente con los estudios y su vida personal.
- Que el interés es que el alumno/a mejore y continúe sus estudios.
- Asesorar de las alternativas existentes, dependiendo del caso y la incidencia del consumo etc.
- Acordar un tiempo para que tomen una decisión y ver qué actuación se adopta en consecuencia.

- ATENCIÓN Situaciones a evitar:

Aconsejar a la familia la realización de una analítica para confirmar el consumo.

En ningún caso será el centro educativo el que haga esta propuesta y oriente en este sentido.



6. ACTUACIONES SOBRE EL CASO CONCRETO.

Según la decisión de la familia existen diferentes actuaciones:

A. Que no quieran que el centro intervenga de ninguna manera respecto a su hijo/a, bien por negar el problema o bien porque es la familia quien se va a hacer cargo de la situación.

El instituto archiva el informe y actúa, en relación con el alumno/a, con normalidad.

Puede ofrecerse una reunión pasado un tiempo con el tutor/a para que éste le comunique si ha habido cambios respecto al rendimiento académico o actitud del menor.

B. Que acepten la colaboración que el centro educativo les ofrece. El centro informará del **trabajo** que se va a llevar a cabo tanto con el alumno o alumna en cuestión como con los familiares.

Este trabajo consistirá:

1. Informar sobre las diferentes drogas atendiendo a la edad de su hijo/a, consecuencias de su uso y/o abuso, reducción de riesgo de su consumo recursos especializados.

2. Asesorar en estrategias de prevención.

Aprender habilidades para que el alumno/a identifique sus factores de riesgo:

- como la oposición al grupo, la autoestima, el planteamiento de metas, la aceptación de la frustración etc.

Identificar con los familiares los aspectos que podrían reforzar para prevenir.

3. Proponer actividades de ocio saludable, así como dar a conocer recursos existentes en la zona.

C. Que deseen acudir a los servicios comunitarios o sociosanitarios.

Podremos facilitarles nombres, direcciones, teléfonos y otros datos importantes de los recursos comunitarios existentes.

Al igual que en el primer caso puede ofrecerse una reunión, pasado un tiempo, con el tutor/a para que éste le comunique si ha habido cambios respecto al rendimiento académico o actitud de su hija o hijo.



ASESORAR DESDE EL DPTO ORIENTACIÓN

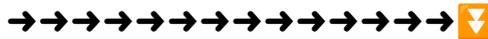
Desde el Dpto. de Orientación:

- Al profesorado mediante la CCP y reuniones de claustro.
- Entrevista con el alumno.
- Entrevista y asesoramiento de la orientadora y la educadora social a las familias.

SECUENCIA DE ACTUACIÓN

PROTOCOLO ANTE LA SOSPECHA DE CONSUMO POR PARTE DE MENORES EN CENTROS EDUCATIVOS

ANTE UNA EVIDENCIA



ACTIVA PROTOCOLO TENENCIA / CONSUMO EN EL CENTRO ESCOLAR

- Avisar a las Fuerzas de Seguridad ^{2*}
- Sanción administrativa / educativa
- Consecuencia educativa



FAMILIA Y MENOR ACTÚAN

- Pago sanción administrativa
- Programa educativo preventivo PANDORA
- Tratamiento en centro concertado (CEDEX)
- Otros

ANTE UNA SOSPECHA



ACTIVA PROTOCOLO DE PREVENCIÓN



HABLAR CON EL MENOR

HABLAR CON LA FAMILIA

- Recogida de datos
- Quién habla
- Qué se le dice

- Qué se le dice
- Quién se lo dice

COLABORACIÓN
DESDE EL CENTRO

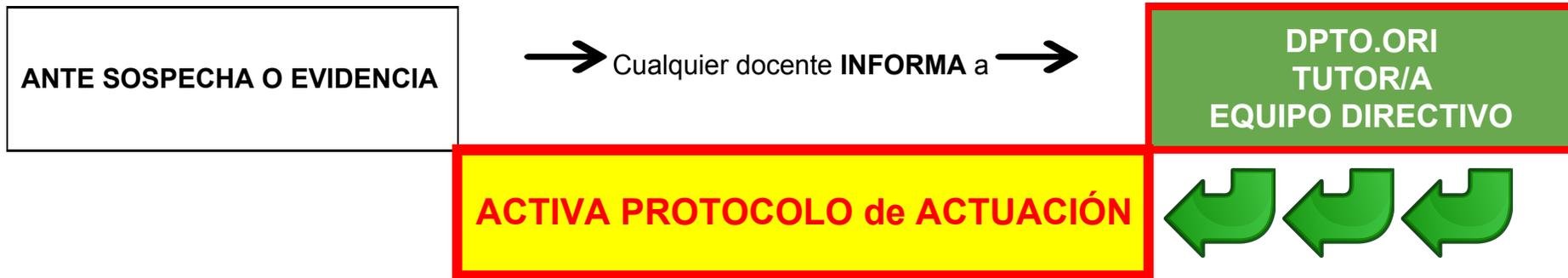
PROPORCIONAR ASISTENCIA
RECURSOS

^{2*} En caso de encontrar y no saber de quién es la posible sustancia ilegal estupefaciente o psicotrópica.

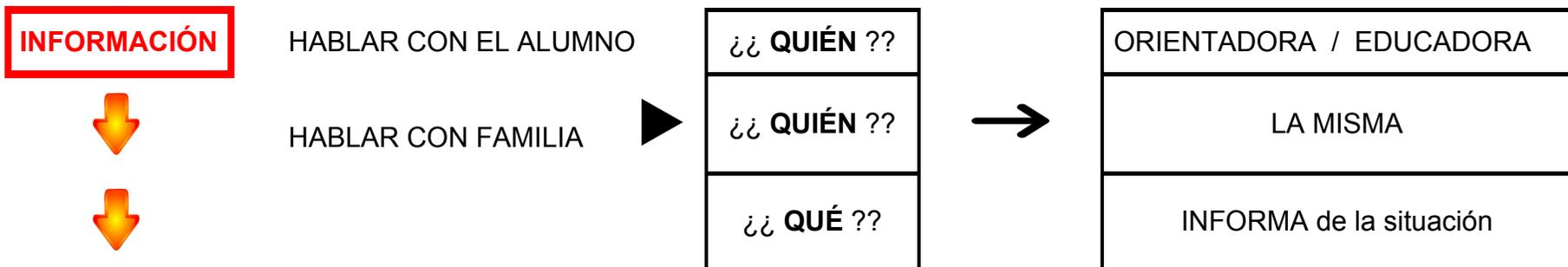
VER Protocolo de actuación frente a la incautación de sustancias ilegales en centros escolares (Educarex)



SECUENCIAS DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO Y DESARROLLO



RECOGIDA DATOS Fundamentar la sospecha. 1-2 semanas. (se adjunta ANEXO I).



ACTUACIONES EN FUNCIÓN DE LA RESPUESTA DE LA FAMILIA

NO acepta INTERVENCIÓN

SÍ acepta INTERVENCIÓN

RECURREN a recurso EXTERNO



Archiva el caso
Nueva cita pasado un tiempo

Se informa del trabajo con el alumno y la familia.
Existe anexo con propuesta de trabajo del S.E.S.
para los centros escolares

Se informa sobre recursos existentes
en la comunidad.
Nueva cita pasado un tiempo



NORMATIVA LEGAL

Constitución Española, 1978

BOE núm. 311 de 29 de diciembre de 1978.

Revisión vigente desde 27 de septiembre de 2011

Ley de Enjuiciamiento Criminal

(Real Decreto de 14 de septiembre de 1882).

BOE núm. 260, de 17 de septiembre de 1882. MINISTERIO DE GRACIA Y CULTURA

Revisión vigente desde 06 de diciembre de 2015.

Ley 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana

(Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo de 2015.

Instrucción 13/2018, de 17 de octubre, de la Secretaría de Estado de seguridad, sobre la práctica de los registros corporales externos, la interpretación de determinadas infracciones y cuestiones procedimentales en relación con la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Decreto 50/2007 de Derechos y Deberes de los alumnos

DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DOE núm. 36, de 27 marzo 2007.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

TEXTOS SIN RANGO NORMATIVO

Protocolo de actuación frente a la incautación de sustancias ilegales en centros escolares.

Publicado en EDULEX 6/11/2012 y EDUCAREX.

Protocolo de actuación ante la sospecha de consumo por parte de menores en centros educativos de Extremadura

Publicado en EDUCAREX

(EDUCAREX Inicio > Atención a la diversidad > PROTOCOLOS > Secretaria Técnica Drogodependencias SES > Protocolo (www.educarex.es))



DIFUSIÓN

Para informar del protocolo, al alumnado:

1. Mediante las sesiones de **tutoría**.
2. A través de todas las propuestas de estrategias de **prevención** del protocolo.
3. Con cartelería **informativa** en los tabloneros del centro.
4. Por medio de nuestra página **web** del centro: iesgtballester.educarex.es, mediante una carta de Dirección explicando las medidas y adjuntando el protocolo.

Para informar del protocolo, a las familias:

1. Mediante las **reuniones de padres con tutores**.
2. A través del Órgano de Gobierno Colegiado, el **Consejo Escolar**.
3. Con las reuniones con el **AMPA**.
4. Por medio de nuestra página **web del centro**: iesgtballester.educarex.es, mediante una carta de Dirección explicando las medidas y adjuntando el protocolo.
5. Gracias a nuestra plataforma **rayuela**, mediante una carta de Dirección explicando las medidas.

Para informar del protocolo, al profesorado:

1. Mediante el Órgano de Gobierno Colegiado, el **Claustro de Profesores**.
2. A través de las **reuniones de tutores** con el Dpto. de Orientación.
3. Con la ayuda de las **reuniones de departamento**.
4. Con cartelería **informativa** en los tabloneros del centro.
5. Por medio de nuestra página **web del centro**: iesgtballester.educarex.es, mediante una carta de Dirección explicando las medidas y adjuntando el protocolo.
6. Gracias a nuestra plataforma **rayuela**. Gracias a nuestra plataforma **rayuela**, mediante una carta de Dirección explicando las medidas.



ANEXOS

I CUADRO CON LOS ORGANISMOS, RESPONSABLES, CONTACTOS Y LOCALIDAD DEDICADOS A LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS, DE MIAJADAS Y LOCALIDADES CERCANAS.

II RECOGIDA DE DATOS ANTE SOSPECHA DE CONSUMO



ANEXO I Cuadro con los organismos, responsables, contactos y localidad que se dedican a la problemática del consumo de sustancias, de Miajadas y localidades cercanas.

| SECRETARÍA TÉCNICA DE DROGODEPENDENCIA DIRECCIÓN GRAL de SALUD PÚBLICA MÉRIDA | | |
|---|--|--------------|
| PERSONAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS/PREVENTIVOS EN EL MEDIO ESCOLAR FAD (FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN) | | |
| Coordinadora provincia de BA | Coordinadora provincia de CC | |
| MÓNICA MILLÁN MÍNGUEZ | DELICIA PRIETO IZQUIERDO | |
| monicabadajoz@gmail.com mmillan@fad.es | dprieto@fad.es | |
| 638 04 09 32 | 924 38 27 66 | 609 45 75 17 |
| www.drogasextremadura.com para solicitar material “construyendo tu mundo” www.construyetumundo.org | | |

| AMAT | | |
|--|------------------------------|--|
| Asociación Miajadeña de Ayuda al Toxicómano | | |
| PRESIDENTE: Emilio José de Gracia Alcántara | | |
| C/ Infanta Cristina, 4 10100 Miajadas | 927 16 15 90 924 81 14 89 | info@asociacionamat.com miajadas@asociacionamat.com |
| CENTRO AMBULATORIO DE CONDUCTAS ADICTIVAS | | |
| Centro de Salud “Apolinar Moreno” | | |
| C/ Los Manzanos, s/n 10100 Miajadas Fax | 927 16 03 88 927 34 85 80 | |

| CEDEX | | |
|---|--------------|--|
| Centro Extremeño de Drogodependencia | | |
| C/ Calzada, 14 10100 Miajadas | 927 16 03 88 | |



ALREX

Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Extremeños

Drogadicción, Ludopatía, Compras compulsivas.

PRESIDENTE: Felipe

C/ Los Naranjos, Bloque C,
Bajo 10100 **Miajadas**

619 02 39 61

alrexmiajadas@gmail.com

ADAT

8:20-14:00 / 17:00-20:00

Asociación Dombenitense de Ayuda al Toxicómano

Dan charlas en IES.
PROGRAMAS Asistenciales y de prevención.

RESPONSABLE: Joaquín Cabrera Nieto (Trabajador Social) (Coordina el Centro Día)

OTROS: Juan Manuel Díaz Peña (Psicólogo) Judith

C/ República Argentina, 6
06400 **Don Benito**

924 81 12 81
924 80 60 39

adat@adat.es

APOYAT

Asociación para la Prevención, Orientación y Ayuda al Drogodependiente

Solo charlas en la localidad. Terapia individual.

RESPONSABLES: Ana Fortuna Martín Pozo (Psicóloga)
M^a del Mar Bertomeu Lozano (Educadora Social)
Vaitiare (Educadora Social)

C/ San Benito, 54
06700 **Vva. de la Serena**
fax:
C/ Sta. Teresa, 1

653 50 72 27
924 11 10 19
924 84 54 00

apoyat@apoyat.org
centrodedia@apoyat.org
apoyat1986.wordpress.com

CENTRO AMBULATORIO DE CONDUCTAS ADICTIVAS DON BENITO-VVA

Centro de Salud "Don Benito Oeste"

Avda. del Pilar, esquina
C/Manzano s/n 06400
Don Benito

924 81 22 84



APREXS

Asociación de personas en riesgo de exclusión social de Don Benito

Charlas en IES sobre prevención. PROGRAMA PANDORA

RESPONSABLES: Isabel (Psicóloga)
Johana (Educatra social)

C/ Zapateros, 4
06400 Don Benito

672 69 37 22

AFAVAL

Asociación de Ayuda a Familias de menores con Adicciones con y sin Sustancias
Prevención. PROGRAMA PANDORA. Actúan en toda la provincia.
Asistencia terapéutica individual, grupal, familiar. Charlas a profesores y alumnos

RESPONSABLES: Luis Guerrero (Educatra social)
Margarita

C/ Atarazanas, 25
06800 Mérida

633 30 51 65
657 94 43 67

afavalextramadura@gmail.com

FUNDACIÓN ATENEA

Prevención de drogodependencia, con ABP.
Intervención para la desintoxicación

C/ Di3n Casio 4
06800 Mérida

924318330

mbacedoni@fundacionatenea.org
ateneaformacion@fundacionatenea.org



ANEXO II RECOGIDA DE DATOS ANTE SOSPECHA DE CONSUMO

Modelo de registro de datos, observación directa.

MARCAR CON UNA

| |
|---|
| RECOGIDA DE DATOS |
| Registro de indicadores de consumo reciente de sustancias adictivas (cannabis) |
| OBSERVACIÓN DIRECTA |

| | | | |
|-----------------|--|-------|--|
| ALUMNO/A | | CURSO | |
| DOCENTE (Avisa) | | FECHA | |
| TUTOR/A | | | |

| FÍSICO | | | | SOCIAL | |
|---|--|---------------------------|--|-----------------------------|--|
| Debilidad | | Olor a cannabis | | Cambio de amistades | |
| Ojos rojos | | Marcha inestable | | Deterioro relaciones | |
| Letargo | | Dicción poco fluida | | Cambio en aseo personal | |
| Somnolencia | | Sequedad en la boca | | Cambio en la imagen | |
| Color amarillo en la punta de los dedos | | | | | |
| EMOCIONAL | | | | ACADÉMICO | |
| Malestar | | Baja motivación por todo | | Disrupciones | |
| Cambios de humor | | Cambio radical de actitud | | Dificultad de concentración | |
| Ansiedad | | Exceso de confianza | | Deterioro del rendimiento | |
| Irritabilidad | | Estado de alerta | | Ausencias / Retrasos | |
| Objetos relacionados con el consumo | | | | | |

Otras observaciones de interés: